



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.589.-

QUILLÓN, Octubre 31 de 2017.

VISTOS:

1. Programa denominado "**Capacitación Funcionarios**", elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 79 de fecha 24.10.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal del año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el "**Programa Capacitación Funcionarios**", a realizarse con funcionarios de la municipalidad de Quillón.
2. El gasto que irrogue la ejecución del programa mencionado en el punto anterior, no puede exceder de **\$ 1.785.000.-** (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem **215 22.11.002.002.002 SP 01** "Bienes y servicios de consumo – Servicios técnicos y profesionales – Curso de capacitación" del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- SECMU